



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-103800328- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-103800328- -APN-DGA#ANMAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma VONUX S.R.L. con RNE N° 020048852 solicita el cambio de titularidad a su favor del producto domisanitario importado de China, elaborado en origen por NINGBO HIDROTEK CO. LTD., denominado DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA, marca HUMMA INFINIT - SOBRE MESADA, inscripto bajo el Certificado de RNPUD N° 0830004, cuyo titular actual es la firma GRUPOBELL S.R.L..

Que la firma VONUX S.R.L. con domicilio en la calle RUTA 9 PANAMERICANA (ALTURA KM 47,5), COLECTORA OESTE N° 1651 - BELEN DE ESCOBAR, Provincia de Buenos Aires; se encuentra habilitada como Importador y Exportador de Productos de Uso Domestico mediante DI-2021-403-APN-ANMAT#MS.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los números de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, RNPUD, son otorgados por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a través del Servicio de Domisanitarios, indicando sus tres primeros dígitos el país de origen del producto de que se trate, asignándose los números subsiguientes sucesivamente por empresa.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Autorízase el cambio de titularidad del producto domisanitario importado de China, elaborado en origen por NINGBO HIDROTEK CO. LTD, denominado DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA, marca HUMMA INFINIT - SOBRE MESADA, a favor de la firma VONUX S.R.L. bajo el Certificado de RNPUD N° 0830004 otorgado mediante DI-2021-2877-APN-ANMAT#MS detallándose los datos identificatorios característicos del producto en el Certificado de RNPUD N° 0830004 que consta en IF-2023-80762636-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 16 de abril de 2021.

ARTICULO 2º.-La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto domisanitario autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2023-80762690-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- Autorízase los rótulos y manual de usuario que constan en IF-2023-80762636-APN-DVPS#ANMAT; debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8435/19.

ARTÍCULO 5º.- En los rótulos y manual de usuario autorizados deberá figurar RNPUD N° 0830004.

ARTICULO 6º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0830004 cedido por la empresa GRUPOBELL S.R.L. tal como lo manifiesta en IF-2023-22462578-APN-DGA#ANMAT.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Notifíquese al interesado, haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0830004 que se menciona en el artículo 1º, a los rótulos y manual de usuario autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-103800328- -APN-DGA#ANMAT

mm